



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 26/6

DECRETO U. DE C. Nº 90 282

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto Nº 1723 de fecha 14 de mayo de 1990 del Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU), por medio del cual se concede la jubilación a la Sra. IRLANDA DE LAS MERCEDES GONZALEZ TORRES, trabajadora no-académica de la Facultad de Medicina; el Acta de Notificación firmada entre el Sr. Director de Personal y la trabajadora Sra. González Torres, con fecha 11 de junio de 1990; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

Declárase vacante, a contar del 19 de julio de 1990, el puesto de Laborante Técnico D.N. que ocupa la Sra. IRLANDA DE LAS MERCEDES GONZALEZ TORRES en la Facultad de Medicina, por habersele concedido la jubilación.

Transcribese a la interesada; al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; a la Inspección del Trabajo de Concepción; al Instituto de Normalización Previsional (ex-CANAEMPU) de Concepción y de Santiago; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 19 de 1990.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

PBF/VPE/GAJ/etv.-

CARLOS ÁLVAREZ NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL